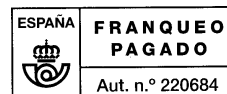


BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 24 de septiembre de 2004

Número 184

SUMARIO

	Página
Administración Local	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2634
5688 RECURSOS HUMANOS	2634
AYUNTAMIENTOS	2634
5687 AYUNTAMIENTO DE HUESCA-INTERVENCIÓN	2634
5690 AYUNTAMIENTO DE HUESCA-URBANISMO	2634
5694 AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	2635
5695 AYUNTAMIENTO DE JACA-SECRETARÍA	2635
5697 AYUNTAMIENTO DE PLAN	2635
5701 AYUNTAMIENTO DE YÉSERO	2636
5707 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2636
5708 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2636
5716 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO-INTERVENCIÓN	2637
5717 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO-INTERVENCIÓN	2637
5718 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO-INTERVENCIÓN	2637
DOCUMENTOS EXPUESTOS	2637
5696 AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA	2637
Administración Autonómica	
GOBIERNO DE ARAGÓN	2637
5568 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
..... SERVICIO PROVINCIAL	2637
Administración del Estado	
MINISTERIOS	2638
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	2638
5676 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
..... COMISARÍA DE AGUAS	2638
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2638
5679 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	2638



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

5688

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

Esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86, de 10 de mayo de 2004, hace público, para conocimiento de los interesados, lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso-oposición, que se hizo pública en el Boletín de la Provincia núm. 143, de 28 de julio de 2004 incluyéndose en la relación de admitidos a las aspirantes que se detallan a continuación por haber subsanado las deficiencias padecidas en sus respectivas instancias:

- PASCUAL BELTRÁN, ANAMª.
- PASCUAL BELTRÁN, SONIA.

2º.- El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Antonio José Coscolluela Bergua, Presidente de la Corporación, titular, y D. Alfredo Bretos Bolea, Diputado Provincial, como suplente.

VOCALES:

En representación del Servicio, D. Jorge Floris Beamonte, Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica de Tesorería, Recaudación, y D. Manuel Murillo Coscolluela, Jefe de la Sección de Recaudación de Tributos Locales, titulares, y D.ª Esther Vizcarro Lles, Recaudadora, y D. Miguel Erruz Sicilia, Jefe de la Sección de Gestión Tributaria, suplentes, respectivamente.

En representación de la Diputación General de Aragón, D.ª Mª José Marquina Fañanás, como titular, y D. Antonio Lorenzo Isardo, como suplente.

En representación de la Junta de Personal, D. Víctor Manuel Jaray Artasona, Jefe de Negociado, titular y D. José Manuel Revilla Mur, Jefe de Negociado, suplente.

SECRETARIO: Actuará como tal, el vocal, D. Jorge Floris Beamonte, Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica de Tesorería, como titular, y D.ª Esther Vizcarro Lles, Recaudadora, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, con voz y sin voto, representantes de las Centrales Sindicales.

3.ª Las pruebas darán comienzo el día 6 de noviembre de 2004, sábado, en las dependencias del IES Pirámide, sito en Crta. Zaragoza de esta ciudad, a las 13,00 horas. El Tribunal se reunirá previamente a las 10,00 horas en las dependencias del Palacio Provincial.

4.ª Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

Huesca, a 14 de septiembre de 2004.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

INTERVENCIÓN

5687

Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día cinco de agosto de dos mil cuatro, por el que se modificaba el artículo 5.1 de la Ordenanza Fiscal núm. 19, Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de Enseñanzas Especiales en Dependencias e Instalaciones Municipales, relativo a los precios de las actividades deportivas municipales para el Curso 2004/2005 organizadas por el Patronato Municipal de Deportes, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente texto:

Artículo 5.- 1.- La tarifa a aplicar en la prestación del servicio será la siguiente:

A) Cursillos organizados por el Patronato Municipal de Deportes:

Gimnasia de mantenimiento

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
3 días semana	39 •	39 •	40 •	11,79 •
2 días semana	27 •	26 •	27 •	11,79 •

Acondicionamiento físico

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
3 días semana	39 •	39 •	40 •	11,79 •

Badminton

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
3 días semana	55 •	55 •	57 •	11,79 •
2 días semana	38 •	36 •	38 •	11,79 •

Gerontogimnasia

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
3 días semana	11 •	11 •	11 •	11,79 •
2 días semana	7 •	7 •	7 •	11,79 •

Danza jazz

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
3 días semana	43 •	43 •	45 •	11,79 •
2 días semana	30 •	29 •	30 •	11,79 •

Natación

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
ADULTOS				
3 días semana	81 •	81 •	82 •	11,79 •
2 días semana	56 •	53 •	56 •	11,79 •
NIÑOS				
1 día sem/2 años	32 •	29 •	32 •	11,79 •
1 día sem/3 años	37 •	34 •	37 •	11,79 •
2 días sem/3 años	73 •	70 •	73 •	11,79 •
2 días sem/4-5 años	63 •	60 •	63 •	11,79 •
2 días sem/6-7 años				
Inicia./+ 5 años Perf.	54 •	52 •	54 •	11,79 •
3 días. sem/Perfec.	78 •	78 •	81 •	11,79 •
TERCERA EDAD				
2 días semana	15 •	14 •	15 •	11,79 •
3 días semana	22 •	22 •	22 •	11,79 •
MANTENIMIENTO ACUÁTICO				
	89 •	89 •	92 •	11,79 •

Relajación

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
2 días semana	35	34	35	11,79 •

Tenis

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
ADULTOS				
Iniciac 3 días sem.	82 •	82 •	85 •	11,79 •
Iniciac 2 días sem.	57 •	54 •	46 •	11,79 •
Perfec 3 días sem.	95 •	95 •	98 •	11,79 •
NIÑOS				
Iniciac 3 días sem.	56 •	56 •	58 •	11,79 •
Iniciac 2 días sem.	39 •	37 •	39 •	11,79 •
Perfec. 3 días sem.	64 •	64 •	66 •	11,79 •

Golf

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
1 día semana	59 •	49 •	54 •	11,79 •

Gimnasia en el agua

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
1 día semana	43 •	41 •	43 •	11,79 •

Relajación

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
2 días semana	35 •	34 •	35 •	11,79 •

Tai Chi

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
1 día semana	15 •	14 •	15 •	11,79 •

Estiramientos/Flexibilidad

Grupo	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º	Rec. Médico
1 día semana	15 •	14 •	15 •	11,79 •

Escuelas Deportivas

Grupo	Cuota anual
2 días semana	41 •

Huesca, 15 de septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

URBANISMO

5690

La Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha dictado, entre otros, el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 2852/2004

Examinada la escritura de reparación voluntaria del edificio en Costanilla del Suspiro núm. 12 de Huesca, otorgada por el Notario Don Luis de Codes Díaz-Quetcuti del ilustre Colegio de Huesca, el 4 de agosto de 2004.

De conformidad con los artículos 129 de la Ley Urbanística de Aragón y el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la reparcelación voluntaria del inmueble sito en Costanilla del Suspiro núm. 12 de Huesca, suscrita en escritura pública el 4 de agosto de 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 15 de septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

5694

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Canfranc de 3.9.2004 con las mayorías legales necesarias fue aprobado el acuerdo de la modificación o establecimiento para entrada en vigor a 1.1.2005 de las siguientes ordenanzas fiscales:

Ordenanza reguladora de la ordenanza de la tasa por servicio de suministro municipal de agua para consumo, incluido ciclo de servicio de evacuación de aguas residuales ". Ordenanza reguladora de la tasa por Expedición de Documentos Administrativos, Ordenanzas reguladora del impuesto sobre construcciones y obras. Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas, Ordenanza reguladora de las tasas por utilización privativa del aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local por parte de empresas operadora del sector eléctrico, instalaciones de transporte de cable, aprovechamientos mineros, telecomunicaciones e hidrocarburos. y ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público (vía pública) con materiales de construcción, vallas, escombros, puntales, aspillas, grúas, containers, y otras instalaciones análogas. El acuerdo conforme el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante treinta días hábiles se exponen en el tablón de anuncios y el Boletín Oficial provincial de Huesca dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procederá, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos de establecimiento o modificación, hasta entonces provisionales, y sin necesidad de acuerdo plenario se procederá a la publicación del texto íntegro de las ordenanzas en el Boletín Oficial provincial de Huesca.

Canfranc, a 10 de septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE JACA SECRETARÍA

5695

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 2004, aprobó inicialmente el Proyecto de Expropiación, por Tasación conjunta de los terrenos comprendidos en el sistema general del PGOU de Jaca, emplazado en suelo no urbanizable y destinado a Vertedero de Residuos Inertes.

Los bienes y derechos de necesaria ocupación son los siguientes:

Finca nº 1 : Parcela 139 del polígono 49 del catastro de rústica de Jaca.

Superficie total: 0'3783 Hectáreas.

Superficie afectada por la expropiación: La totalidad de la finca.

Descripción: Campo en partida de Muga de Ipas, de cincuenta y sierta áreas veinte centiáreas de superficie. Linda Norte monte de Ipas; Sur y Oeste, campo de Fernando Benedé y Miguel Pérez y Este , barranco.

Titulares: D. Francisco Heras Pelayo , pleno dominio de una mitad indivisa; Dolores Miana Guiral, pleno dominio de una cuarta parte indivisa; y Pilar Guiral Carrillo, pleno dominio de la mitad de una cuarta parte indivisa; la misma Pilar Guiral Carrillo y Dña. María Luisa Cervero Guiral y Dña María Inmaculada Cervero Guiral , por terceras partes de la otra mitad de la cuarta parte indivisa

Datos registrales. Tomo 1247, Libro 220; Folio 95, Finca 950

Cargas: Libre de cargas.

Finca nº 2 : Parcela 28 del polígono 49 del catastro de rústica de Jaca.

Superficie total: 3'5867 Hectáreas

Superficie afectada por la expropiación: La totalidad de la finca.

Descripción: heredad de secano en la Paul Alta , con una superficie de una hectárea setenta y una áreas y sesenta centiáreas. Linda : oriente, Pascual Borau; mediodía, Mariano Guillén; poniente, dicha Paul y norte Mariano Viscosillas.

Titulares: Elisa Lardies Latrás.

Datos registrales : Tomo 594, Libro 35, Folio 116, Finca 2028.

Cargas: Libre de cargas.

Finca nº 3 : Parcela 27 del polígono 49 del catastro de rústica de Jaca.

Superficie total: 13'0851 hectáreas.

Superficie afectada por la expropiación: La totalidad de la finca.

Descripción: Finca con casa enclavada en la misma, y en ella corral, pajar y cuadra, era de trillar y varios árboles frutales y de aleñar al pie del monte de Rapitán, en la partida Pauleta Alta de la Fuente de la Mora; lo edificado ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, siendo la de las tierras de quince hectáreas sesenta y nueve áreas ochenta y cuatro centiáreas, mitad in culto y mitad monte. Tiene forma irregular y linda: Norte, viña de Víctor Rol; fondo Ricardo Monreal.

Titulares: Orosia y Virginia Campo Izuel por mitades indivisas.

Datos registrales. Tomo 1293, Libro 232, Folio 207, Finca 1588.

Finca nº 4 : Parcela 42 del polígono 49 del catastro de rústica de Jaca.

Superficie total: 0'6601 Hectáreas.

Superficie afectada por la expropiación: La totalidad de la finca.

Descripción: Campo en Fuente de marchán con una superficie de cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas. Linda por oriente campo de herederos de Valero Bueno; mediodía camino de Baraguás; poniente campo de Matías Biescas y norte campo de Pascual Calvo, antes Ramón Biescas.

Titulares: D. Juan Ramón Lacadena Calero.

Datos registrales. Tomo 231, Libro 10, Folio 121, Finca 811.

Cargas: Libre de cargas.

El Proyecto de Tasación conjunta, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, difusión en los periódicos Diario del Alto Aragón y Pirineo Aragonés e inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el B.O.P., al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

Jaca, a 17 de septiembre de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE PLAN

5697

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Plan, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2004, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación de la obra " Reforma de los Centros de Transformación de Plan y Saravillo" (1ª Fase), mediante subasta, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, se convoca licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad Adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Plan.

b) Dependencia que tramita: Secretaría.

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: la realización de la obra contenida en la Separata Primera Fase del Proyecto de Reforma de los Centros de Transformación de Plan y Saravillo, redactado por la Ingeniero Técnico Industrial Doña Carmen Fantova Pardina.

b) Lugar de Ejecución: Plan y Saravillo.

c) Plazo de Ejecución: 6 meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 40.757,49 euros.

5.- Garantía provisional: 815,15 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Plan.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Plan- 22367.

d) Teléfono: 974 506001

e) Fax: 974 506242

f) Fecha Límite para la obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: no se exige clasificación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones finalizará el que haga el decimotercero día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. Si finalizara en sábado o festivo se prorrogará el plazo

al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se remitirán por correo deberán remitirse a la dirección arriba indicada en el punto 6 y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 80 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fechas de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante teléfono, fax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Plan.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1

3.-Localidad: Plan-22367

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad y domicilio: en el mismo que se indica anteriormente.

b) Fecha: el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones o si se hubieran presentado proposiciones por correo, el siguiente hábil a la recepción de estas proposiciones.

c) Hora: a las 15 horas.

10.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio de licitación y adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, C/ _____, n.º _____, en nombre (propio o de la empresa que representa) _____, con C.I.F./N.I.F. _____ y domicilio fiscal en _____, C/ _____, enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de _____, el día _____ de _____ de _____, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de _____ a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de euros por la que se compromete a la ejecución del contrato.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también, el importe del impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En _____, a _____, de _____ de 200

(Fecha y firma del proponente)

Plan, a 17 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

5701

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Este Ayuntamiento de mi presidencia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de maderas en el monte de su pertenencia que a continuación se detalla incluidos incluido en el Plan General dos mil cuatro, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento cuyo trámite de exposición se cumple en virtud de este mismo anuncio, por plazo de ocho días Art. 24 del Reglamento, tales subastas tendrán lugar en el Ayuntamiento de Yésero el décimo día hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a partir de las once horas.

MADERAS: Lote único a realizar en el monte de U.P. número 329 denominado Lanaza de 970 árboles de pino con 745,79 m/3, con corteza precio de tasación 20136,33 euros Precio índice 25170,41 euros.

Los licitadores quedan obligados al contenido del pliego de condiciones desde el momento de la presentación de suplica, en cuyo acto deberá abonar al Ayuntamiento 350 euros, en concepto de mejora de accesos por este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado acompañadas del resguardo de haber hecho el ingreso del 20% en arcas de la entidad propietaria, en el Ayuntamiento de Yésero durante las horas de oficina y hasta las diez cuarenta y cinco del mismo día de la subasta en el lugar antes citado y que han de celebrarse.

Si el aprovechamiento quedara desierto en 1ª Convocatoria se celebraran 2ª y 3ª Subasta con intervalos de días hábiles en cada una.

Si el Ayuntamiento tiene dudas en posibles rematantes le será exigido el 50% del valor del remate en el momento de la presentación de su plica.

Yésero, a 17 de septiembre del 2004.- El alcalde, Mariano Fanlo Pardo.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

5707

EDICTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2004 CONSISTENTE EN UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.177 y por remisión el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que ha resultado aprobada definitivamente la modificación presupuestaria nº 1/2004.

Los capítulos modificados quedan con el crédito que se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES 1.838.218,54 •

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 1.258.311,71 •

En Tamarite de Litera, a 20 de septiembre de 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

5708

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DEL INMUEBLE Nº 3 DE LA CALLE SANTA LUCÍA DE TAMARITE DE LITERA.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento día 5 de Agosto de 2004 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que servirán de base para la adjudicación del contrato administrativo especial que tiene por objeto la venta mediante concurso del edificio nº 3 de la calle Santa Lucía, bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera, adscrito al patrimonio municipal del suelo, inmatriculado en el registro de la propiedad de Tamarite con el nº 7.124, catastrado con la referencia 6089103BG8368N0001ZM.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49,6 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio se pone en conocimiento de todos los interesados que en las dependencias municipales se les facilitará copia del pliego de condiciones económico administrativas particulares aprobado.

Iniciar el procedimiento de selección del adjudicatario del contrato de venta del inmueble de referencia insertando anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Aragón, sección Huesca y en el tablón de anuncios de la Casa de la Vila, una vez se incorpore al expediente de la toma de razón por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recibida la toma de razón de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 15 de Septiembre de 2004, por la presente se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario/comprador con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad Adjudicataria

1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Tamarite de Litera.

1 b).- Dependencia que tramita: Única.

1 c).- Número de expediente: Inespecifico

2.-Objeto del contrato.

2 a).- Descripción del objeto:

Enajenación mediante venta de la finca urbana, inmueble nº 3 de la calle Santa Lucía, bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera, inmatriculado en el registro de la propiedad de Tamarite con el nº 7.124, catastrado con la referencia 6089103BG8368N0001ZM, que se transmitirá como cuerpo cierto.

Bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera cuyo dominio pleno le corresponde por compra a D. José Luis y Dña. Isabel Romeo Martínez en escritura pública autorizada con fecha 15 de Noviembre de 2001 por el notario de Monzón D. Eduardo Cortes León que actuó en sustitución del notario de Tamarite D. Jaime Rivera Vidal, con el número 1.067 de su protocolo.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

3 a).- Tramitación ORDINARIA.

3 b).- Procedimiento abierto.

3 c).- Mediante CONCURSO.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación, mejorable al alza, del inmueble objeto de subasta asciende a la cantidad de 24.040,48 •.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 2 % del presupuesto base de licitación y una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Tamarite de Litera en el nº 4 de la Plaza de España, telefax 42.17.47.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La venta del inmueble objeto del concurso quedará sujeta a la condición resolutoria expresa de destinarlo a establecimiento hostelero dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la escritura de venta y mantener el uso citado por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de inscripción del establecimiento hostelero en el registro de Turismo de Aragón.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en las dependencias municipales sitas en el nº 4 de la Plaza de España de Tamarite de Litera en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.A., Sección Huesca, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

Junto con el modelo normalizado de oferta económica se presentará la documentación técnica que haya de ser objeto de valoración en la fase de concurso en la que se definen con suficiente detalle las intervenciones previstas sobre el inmueble objeto de licitación para rehabilitar aquellos elementos constructivos que lo singularizan y que lo integran armónicamente en el entorno urbano del casco antiguo de Tamarite. (fachada, vanos y decoración de la misma, aleros, forjas etc.)

9.-Apertura de ofertas.

La Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto Sábados, en la Secretaría de la Casa de la Vila, a la apertura de las proposiciones que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, actuando de secretario un funcionario de la corporación.

La mesa de contratación antes de formular su propuesta podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación al órgano competente, que resolverá sobre la adjudicación del contrato o declarará desierto el concurso en el plazo de 3 meses a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

10.- Otras informaciones.

La transmisión efectiva de la propiedad del inmueble objeto de la presente licitación, se producirá con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública autorizada por notario con ejercicio en Tamarite de Litera.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE Nº 3 DE LA CALLE SANTA LUCÍA DE TAMARITE DE LITERA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO.

D..... mayor de edad, con D.N.I.y domicilio en..... actuando en nombre propio (o en representación de.....), lo que acreditado mediante poder bastante que acompaño al efecto, enterado del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión celebrada el día..... de..... de 2004 para la enajenación en procedimiento abierto mediante concurso del inmueble nº 3 de la calle Santa Lucía, cuyo anuncio fue publicado en el B.O.A, Sección de Huesca, nº, de fecha....., que manifiesto conocer y asumir en todas sus cláusulas, me comprometo a comprar el inmueble de referencia, por el precio de * (en letra) con sujeción al resto de las bases de la convocatoria.

Igualmente me comprometo a destinar el inmueble objeto de licitación a establecimiento hotelero inscribiéndolo en el registro de Turismo de Aragón dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública y a mantener el destino indicado durante el plazo mínimo de 5 años a contar desde la fecha de inscripción en el citado registro administrativo.

Y para que conste y se admita como propuesta de adquisición firma la presente en..... a..... de..... de.....

Fdo.

En Tamarite de Litera, a 20 de septiembre de 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO UNIDAD DE INTERVENCIÓN

5716

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 8/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de la Entidad para 2004, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) GASTOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	10.285,00 •
CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	260.659,07 •
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	155.759,66 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	426.703,73 •

FINANCIACIÓN

A) BAJAS CRÉDITOS PARTIDAS DE GASTO	
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	10.932,82 •
B) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	415.770,91 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	426.703,73 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

5717

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 9/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de la Entidad para 2004, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO)

GASTOS

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.780,02 •
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.821,68 •
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	207.154,55 •
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	360.756,25 •

FINANCIACIÓN

A) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	360.756,25 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	360.756,25 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

5718

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 10/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes para 2004, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

GASTOS

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.250,00 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	45.250,00 •

FINANCIACIÓN

A) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.250,00 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	45.250,00 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

5696 Ayuntamiento de Peraltila.- Aprobación provisional, modificación de la Ordenanza Fiscal, nº 10 reguladora de la tasa del suministro de agua potable. Plazo 30 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

5568

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Villanueva de Sigena, expediente AT-156/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Cooperativa Los Monegros de Sariñena, S.C.L.- Avda. Los Monegros s/n.- Sariñena

FINALIDAD: Dar suministro eléctrico a un secadero de cereales en Villanueva de Sigena (Huesca)

CARACTERÍSTICAS: Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo existente de conversión aéreo-subterránea y final en Nuevo CT propiedad de Cooperativa Los Monegros, de 0,03 km de longitud, conductores RHZ1 18/30kV 3x1x150 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, a 6 de septiembre de 2004.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial por Suplencia (Decreto 74/2000), Miguel Ángel Rodríguez Huerta.

Administración del Estado

MINISTERIOS MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

5676

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de julio de 2004, se otorga a D. Miguel Lacasta Martínez la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del Río Lubierre y barranco Santa Engracia (Río Lubierre), en Borau (Huesca) con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0.03 l/s y con destino a suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 23 de julio de 2004.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

5679

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), se ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación personal procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la Substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, advirtiéndose de que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (redactado según la Ley 4/1999) y como complemento de las indicaciones anteriores sobre la posibilidad de formular oposición al apremio y de interponer recurso de alzada, se facilita la siguiente información: En el art. 111 del R.D. 1637/1995 se viene a establecer que podrá entenderse desestimada la oposición al apremio cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de los veinte días siguientes al de su interposición. - En el art. 183.1 a) del R.D. 1637/1995 se establece que "...transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos".

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	022002760367	MARZAL PALOMERA FRANCISC	CL ALGOVID, SN.	22160 SOTONERALA	03 22 2001 010905070	0101 0401	18,94
0111 10	022100174751	PANIFICADORA DEL EBRO, S.	L.CR ZARAGOZA, (SABECO	22004 HUESCA	03 22 2004 0105557	06 0204 0204	739,01
0111 10	022100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010558635	0204 0204	855,01
0111 10	022101057350	VAL TRALLOSA, S.L.	AV PIRINEOS 12	22004 HUESCA	03 22 2004 010565608	0204 0204	6.852,68
0111 10	022101158087	GRACIA BUENO ANGEL	CL JULIO ROMERO DE T	22400 MONZÓN	02 22 2004 010566921	0204 0204	422,31
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010146282	1103 1103	1.006,64
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010396866	1203 1203	1.646,01
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010567123	0204 0204	760,13
0111 10	022101380682	BERDIEL URRACA JAVIER GE	CL GENERAL LASHERAS	22006 HUESCA	03 22 2004 010149619	1103 1103	130,96
0111 10	022101384827	CINCA TELECOM, S.L.	AV DEL PILAR 4	22400 MONZÓN	03 22 2004 010576058	0204 0204	6.194,35
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010402728	1203 1203	208,26
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010516401	0104 0104	208,26
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010574500	0204 0204	208,26
0111 10	022101613583	ARTE HUESCA, S.L. UNIPER	CL TENERIAS 3-5	22001 HUESCA	03 22 2004 010576419	0103 1203	112,04
0111 10	022101613583	ARTE HUESCA, S.L. UNIPER	CL TENERIAS 3-5	22001 HUESCA	03 22 2004 010576520	0204 0204	954,19
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010404647	1203 1203	687,98
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010519431	0104 0104	619,92
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010577429	0204 0204	391,73
0111 10	022101648949	ESCAR TABUENA MARIA ELEN	CL RAMÓN J. SENDER 9	22005 HUESCA	02 22 2004 010577833	0204 0204	403,64
0111 10	022101673201	GILLARIZON JOSÉ LUIS	CL LUIS BUÑUEL 3	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010578843	0204 0204	966,21
0111 10	022101724428	ALBARIN 2002, S.L.	CL RONDA ISUELA 6	22006 HUESCA	03 22 2004 010579752	0204 0204	439,88
0111 10	022101857905	URKO AGUIRRE CAPETILLO Y ARKAITZ MADARIAGA ANTIXIA CB-	UR FORMIGAL	22640 SALLENTE DE G	02 22 2004 010585109	0204 0204	1.489,00
0111 10	022101922165	RODRÍGUEZ GALISTEO JOSÉ	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	03 22 2004 010048474	1003 1003	245,53
0111 10	022101932673	CAÑAVERAS LARA IGNACIO	CL LUIS MUR VENTURA	22001 HUESCA	03 22 2004 010168009	1103 1103	154,87
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 22 2004 010168716	1103 1103	860,24
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 22 2004 010416468	1203 1203	1.129,36
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	02 22 2004 010530242	0104 0104	2.700,58
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010416670	1203 1203	256,01
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010530343	0104 0104	18,65
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010530444	0104 0104	293,3
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010588846	0204 0204	754,99
0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010530646	0104 0104	432,62
0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010589048	1103 1203	34,28

0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010589149	0104 0204	73,57
0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010589250	0204 0204	432,62
0111 10	022101942070	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	02 22 2004 010589553	0204 0204	712,77
0111 10	022101952477	SALINAS OTERO FRANCISCO	CL CABESTANY 2	22002 HUESCA	03 22 2004 010418387	1203 1203	375,67
0111 10	022101952477	SALINAS OTERO FRANCISCO	CL CABESTANY 2	22002 HUESCA	02 22 2004 010590361	0204 0204	835,14
0111 10	022101965009	NAVARRO CONTRERAS MARIA	AV REGIMIENTO GALICI	22700 JACA	03 22 2004 010532363	0104 0104	214,88
0111 10	022101965009	NAVARRO CONTRERAS MARIA	AV REGIMIENTO GALICI	22700 JACA	03 22 2004 010590866	0204 0204	379,2
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	220008195715	LARDIES GER RAMÓN	CL DOÑA PETRONILA 17	22002 HUESCA	02 22 2003 010000706	0802 0802	43,31
0521 07	220008195715	LARDIES GER RAMÓN	CL DOÑA PETRONILA 17	22002 HUESCA	02 22 2003 010137011	0902 0902	43,31
0521 07	220017462851	BIERGE GUINDA JOSÉ ÁNGEL	CL INSTITUTO LABORAL	22600 SABIÑANIGO	02 22 2003 011305758	0303 0303	282,99
0521 07	220017462851	BIERGE GUINDA JOSÉ ÁNGEL	CL INSTITUTO LABORAL	22600 SABIÑANIGO	02 22 2003 011434585	0403 0403	282,99
0521 07	220017462851	BIERGE GUINDA JOSÉ ÁNGEL	CL INSTITUTO LABORAL	22600 SABIÑANIGO	02 22 2003 011571092	0503 0503	282,99
0521 07	220018447706	CHIC TARDOS PILAR	CL CARRETERA 139 KM-	22430 GRAUS	03 22 2004 010536710	0903 0903	251,54
0521 07	220019410026	ROMERO MENDOZA JUAN	CL VILLA ISABEL 63	22005 HUESCA	02 22 2004 010254501	1003 1003	282,99
0521 07	220021113889	MARZAL PALOMERA FRANCISC	ZZ ALGOVID SN	22160 BOLEA CAPIT	02 22 2004 010428491	1203 1203	297,99
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	040033340731	BAUTISTA GARCIA MARIA RO	PZ PILAR 17	22520 FRAGA	02 22 2004 010636336	0603 0603	19,93
0611 07	041004796155	GARDIDDA — ABDELLATIF	AV DEPORTES 15	22520 FRAGA	02 22 2004 010637245	1003 1003	85,41
0611 07	041016559730	DIALLO — IBRAHIMA	CL RETORTILLO 20	22534 ALBALATE DE	02 22 2004 010638861	0303 0303	14,23
0611 07	041016559730	DIALLO — IBRAHIMA	CL RETORTILLO 20	22534 ALBALATE DE	02 22 2004 010638962	1103 1103	14,23
0611 07	041023660433	KABORE — GOUROUNGA	CL ARAGÓN 17	22006 HUESCA	02 22 2004 010604913	0903 0903	48,4
0611 07	080498137159	MARTIN CARREYO ELSA	CL SAINT GAUDENS 28	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010644824	0603 0603	28,47
0611 07	080506571008	RODRIGUEZ MESA DAMARIS	CL CARRETERA TAMARIT	22500 BINEFAR	03 22 2004 010645026	0703 0803	151,85
0611 07	101007065249	KARIMI — CHEIKH	CL SAN BERNARDO 2	22700 JACA	02 22 2004 010606327	0103 0203	133,81
0611 07	180055055994	BLANQUEZ MARTIN JUAN MAN	AV ARAGÓN 188	22520 FRAGA	02 22 2004 010651894	0603 0703	170,83
0611 07	211020194926	LO — OUSMANE	CL PATROCINIO 1	22550 TAMARITE DE	02 22 2003 011156117	0902 0902	83,74
0611 07	220022084596	LEZA ZARAZAGA ANTONIO	CL LUIS MUR VENTURA	22001 HUESCA	02 22 2004 010612286	0203 0203	25,62
0611 07	220022647200	NARANJO FERNÁNDEZ FRANCI	CL FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 22 2004 010665032	1203 1203	75,92
0611 07	221001218373	ÁGUILA LUGO RAMÓN	CL PALOMAR 20	22500 BINEFAR	03 22 2004 010672106	0903 0903	75,92
0611 07	221001457035	MARTINEZ RICO IVAN	CL PRIMERO DE MAYO 3	22500 BINEFAR	02 22 2004 010672712	0303 0303	34,17
0611 07	221001736517	RHONNI FERNÁNDEZ MARIA A	CL BALLOBAR 4	22520 FRAGA	02 22 2004 010673419	0803 0803	51,25
0611 07	221001948907	DOYA GABARRE JOSÉ	CL SAN LORENZO 12	22520 FRAGA	02 22 2004 010673823	0703 0703	85,41
0611 07	221001949715	FEDERA ADORAVICH CARMEN	CL SAN LORENZO 12	22520 FRAGA	02 22 2004 010674025	0703 0703	85,41
0611 07	221001949816	ZENAD — ALI	AV ARAGÓN 5	22520 FRAGA	02 22 2004 010674126	0103 0703	202,16
0611 07	221002374592	FONTARNAU CASASNOVAS OSC	CL FORNILLOS	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010674833	0803 0803	37,02
0611 07	221002657310	PIWEIRO GONZÁLEZ CRISTIN	CL ANETO 12	22400 MONZÓN	02 22 2004 010677156	0903 1003	102,49
0611 07	221003293668	SAN VICENTE COSCULLUELA	CL HUESCA 1	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010679176	0903 0903	19,93
0611 07	221003322263	SILVA SANTOS MARIA MAGDA	CL MAYOR 3	22713 ABAY	02 22 2004 010616936	0903 1003	96,81
0611 07	221003638626	BUJ COLOMINA RAÚL	CL TORRE BUJ LA VISP	22550 TAMARITE DE	02 22 2002 011310227	0801 0801	82,11
0611 07	221003768362	SINGHATEH — JAKAREY	CL MEDIO 89	22572 CASTILLONROY	03 22 2002 011369841	0801 0801	72,98
0611 07	221003857985	BARRY — THIerno OUSMAN	CL SAN JUAN 4	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2004 010683321	0903 0903	45,55
0611 07	221003857985	BARRY — THIerno OUSMAN	CL SAN JUAN 4	22410 ALCOLEA DE C	02 22 2004 010683422	0203 0203	14,23
0611 07	221004127262	DOYA FEDERA FRANCISCO	CL SAN LORENZO 12	22520 FRAGA	02 22 2004 010686048	0803 0803	85,41
0611 07	221004242450	MAKALOU — KEOULEN	CL PEDRO 14	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010687866	1003 1103	133,81
0611 07	221004274075	OSPINA AVELLANEDA NELSON	CL CTRA N-211, KM.32	22590 TORRENTE DE	02 22 2004 010688472	1003 1003	28,47
0611 07	221004372893	EL MOULAT — ABDELLATIF	CL MAYOR 15	22240 TARDIENTA	03 22 2004 010618350	0703 0803	151,85
0611 07	221004398862	EL MOUTAOUKIL — MUSTA	CL LA IGLESIA 22	22314 SALAS ALTAS	02 22 2004 010690189	1003 1103	170,83
0611 07	221004422912	MALEK — YUCEF	CL MAYOR 2	22533 BELVER DE CI	02 22 2004 010690795	0103 0903	202,15
0611 07	221004523245	SIERRA BAUTISTA ARANZAZU	CL TEMPLARIOS 9	22002 HUESCA	02 22 2004 010618956	0903 0903	37,02
0611 07	221004658843	BAIAS — VIOREL	CL RONDA DEL ESTE 8	22220 ALBALATILLO	02 22 2002 011267181	1201 1201	82,11
0611 07	221004845971	MAHFI — SEDDIK	CL PATROCINIO 1	22550 TAMARITE DE	02 22 2003 011173392	0902 0902	83,74
0611 07	221004852035	GARRIGA ASENSIO JOEL	CL PRIMERO DE MAYO 3	22500 BINEFAR	02 22 2004 010699586	0803 0803	65,49
0611 07	221004958735	NAKKACH — EL HASSANE	CL SAINT GAUDENS 20	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010703428	0103 0103	85,41
0611 07	221005030574	TSVETOMIR MARINOV YAKOV	CL CARRETERA 13	22160 BOLEA CAPIT	02 22 2002 011270518	1201 1201	82,11
0611 07	221005213662	KRELLA — PAWEL	AV SAN ANTONIO ABAD	22530 ZAIDIN	03 22 2004 010707771	0803 1003	151,85
0611 07	221005413726	DRAGAN — CONSTANTIN	CL SAN SALVADOR 4	22590 TORRENTE DE	02 22 2004 010710603	0903 0903	30,37
0611 07	221005457778	AKYMOVA — TETYANA	CL MAYOR 5	22520 FRAGA	02 22 2004 010711512	0203 0203	17,08
0611 07	221005481828	MARCIAL INSA ADRIAN	PL SANTA CLARA 4	22005 HUESCA	02 22 2004 010622087	0803 0903	85,41
0611 07	221005496881	ROSCA — RAZVAN TRAIAN	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	02 22 2004 010622895	0403 0503	170,83
0611 07	221005709675	SILVEIRA DOS SANTOS HELD	CRA A-1234 FRAGA-ALCO	22533 BELVER DE CI	02 22 2004 010715956	0903 1003	170,83
0611 07	221005710180	DO NASCIMENTO BRUNO MIGU	CR A 1234 FRAGA-ALCO	22533 BELVER DE CI	02 22 2004 010716057	0903 1003	108,19
0611 07	221005739280	OUAYAT — NAIMA	CL PASAJE SANTA ANA	22400 MONZÓN	02 22 2004 010717370	0603 0603	71,19
0611 07	221005783235	LEON JADAN JUAN JOSÉ	CL EL SOL 15	22583 AREN	02 22 2004 010717471	1203 1203	85,41
0611 07	221005890844	MEDDAHI — RABAH	CL MIGUEL SERVET 57	22400 MONZÓN	02 22 2004 010719289	0303 0303	14,24
0611 07	221005896201	EL MOUTAOUKIL — AZIZ	CL MAYOR	22314 SALAS ALTAS	02 22 2004 010719794	0403 0403	14,23
0611 07	221005920651	FOFANA — DARY	CL PATROCINIO 1	22550 TAMARITE DE	02 22 2004 010721414	0903 1003	170,83
0611 07	221006131425	FLOREA — VICTORIA GEAN	CL AZANUY 7	22500 BINEFAR	02 22 2004 010725454	0903 0903	85,41
0611 07	221006160727	BENMAKHOUF — ABDELHAK	CL AGUSTINA DE ARAGO	22520 FRAGA	02 22 2004 010730710	1003 1003	71,19
0611 07	221006220947	AMADOU — DIAMANKA	PD PARTIDA OMPRIO	22591 CANDASNOS	02 22 2004 010731518	1203 1203	31,32
0611 07	221006261868	RADULESCU — GHERGHINA	PD MONREAL, S/Nº	22520 FRAGA	02 22 2004 010732225	0803 0903	170,83
0611 07	221006261969	TANASOIU — CRISTIANA	PD MONREAL, S/Nº	22520 FRAGA	02 22 2004 010732326	0903 0903	85,41
0611 07	221006322896	VOLOSTIUC — DORU	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	02 22 2004 010625727	1003 1003	85,41
0611 07	221006322900	STEJAR — ALEXANDRU	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	02 22 2004 010625828	1003 1003	85,41
0611 07	221006323001	VOICESCU — GEORGE	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	02 22 2004 010625929	1003 1003	85,41
0611 07	221006323102	STEFANUT — DOREL	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	03 22 2004 010626030	1003 1003	75,92
0611 07	221006323708	STOICESCU — ION ALIN	CL NUEVA 26	22220 ALBALATILLO	03 22 2004 010626434	1003 1003	75,92
0611 07	221006353010	LAABAR — RACHID	CR ESPLUS 2	22500 BINEFAR	03 22 2004 010737104	0903 0903	43,02
0611 07	221006440007	NÚÑEZ BAUTISTA MARIA ROS	CL DEL PILAR 1	22520 FRAGA	02 22 2004 010737679	1203 1203	62,64
0611 07	240046246345	ROBLES ARCE JUAN ANTONIO	AV ARAGÓN 188	22520 FRAGA	02 22 2004 010738790	1203 1203	79,72
0611 07	250046607143	BAUTISTA HEREDIA ALEGRIA	CL ARRIBA 65	22400 MONZÓN	02 22 2004 010740208	0903 0903	85,41
0611 07	251000229632	CIRIGLIANO — GIOVANNI	PZ MAYOR 12	22540 ALTORRICÓN	02 22 2002 011341549	0901 0901	82,11
0611 07	251006406512	BOUGADIMA — MUSTAPHA	CR ESPLUS 2	22500 BINEFAR	02 22 2004 010742733	0303 0903	128,12
0611 07	251009679452	AMIHAESI — ALIDA	CL SEPULVEDA 16	22500 BINEFAR	02 22 2004 010744652	0603 0603	82,57
0611 07	251010419177	BAKDTTE — DANUTE	CL MARZO 27	22520 FRAGA	02 22 2004 010745662	0703 0703	85,41
0611 07	301022133057	NDIOM — SOULEYMANE	CL CARRETERA 35	22590 TORRENTE DE	02 22 2004 010750312	0503 0503	76,88
0611 07	301029907508	BOUDRAMA — DJAMEL	CL SANTA AGUEDA 9	22520 FRAGA	02 22 2004 010752231	0803 0903	170,83
0611 07	311000927629	SILVEIRINHA GOMES JOSÉ F	CL BARRIO LOARRE	22809 LOARRE	02 22 2004 010630272	0203 0203	14,23
0611 07	421001770436	ARANDA JACOME BORIS PATR	CL LUIS VENTURA MUR	22001 HUESCA	02 22 2004 010631383	1103 1103	54,09
0611 07	441001824055	ELMAGZI — CHERKAOUI	CL MAYOR 72	22240 TARDIENTA	02 22 2004 010631888	0903 1003	102,49
0611 07	441002993513	MOUKIT — SALOUA	CL CASA PAGO (PENSIO	22001 HUESCA	02 22 2004 010631989	0103 0103	76,88
0611 07	450024812019	RIVAS BRAVO JOSÉ LUIS	AV PIRINEOS 40	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010755968	0703 0703	75,92
0611 07	450044111177	MARTINEZ FERNÁNDEZ ANTON	CL SAN JULIÁN 36	22520 FRAGA	02 22 2004 010756069	1203 1203	85,41
0611 07	501009541721	GARCÍA MOZAS DANIEL	CL DE LA FUENTE 11	22800 AYERBE	02 22 2004 010633710	0403 0403	28,47
0611 07	501027175816</						

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721 07	220017648161	GOTA VITALES SANTIAGO	CL GASET 19	22200 SARI ENA	03 22 2000 010751107	0199 1299	1.448,92
0721 07	220021497142	SAGARRUY VIU ALFONSO	CL TOZAL 33	22513 PERALTA DE C	03 22 2004 010664224	0803 0803	138,65
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211 10	022101821933	LARA VÁZQUEZ JUAN MANUEL	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	02 22 2004 010598041	0803 0803	163,4
1211 10	022101821933	LARA VÁZQUEZ JUAN MANUEL	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	02 22 2004 010598142	1003 1003	16,34
1211 10	022101821933	LARA VÁZQUEZ JUAN MANUEL	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	02 22 2004 010598243	0903 0903	163,4
1211 10	022101821933	LARA VÁZQUEZ JUAN MANUEL	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	02 22 2004 010598344	0703 0703	163,4

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	025103727211	HOSTELERA LLITERA S.L.	AV ARAGÓN 7	22500 BINÉFAR	03 25 2004 010098595	1003 1003	142,64
0111 10	025103727211	HOSTELERA LLITERA S.L.	AV ARAGÓN 7	22500 BINÉFAR	03 25 2004 010402531	1103 1103	142,64
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041015964592	DJINDO — DIEYDI	CL ALTA (CONSTR SANA	22194 ALERRE	02 25 2003 012772988	1002 1002	83,74
0611 07	071029546059	MALLOUK — HAMDADI	CL RAMIRO EL MONJE 1	22001 HUESCA	02 25 2004 011676968	0603 0803	76,88
0611 07	251010234776	ABOUZAID — MOHAMED	CL DUQUESA VILLAHERM	22001 HUESCA	02 25 2003 012662753	0302 0302	83,74
0611 07	251010526584	DAHMANI — SGHIR	CL LAS CORTES 17	22001 HUESCA	02 25 2004 011988681	0203 0903	145,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	080295360881	CARMONA GUERRERO TERESA	AV ARAGÓN 41	22520 FRAGA	03 44 2004 010253560	1003 1003	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	301041892260	GADSI — ABDELAZIZ	CL ZARAGOZA 7	22700 JACA	02 30 2004 015557853	0903 0903	82,57

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041024929113	DABRE — LEGUINE SALAM	PJ RIO GALLEG0 5	22006 HUESCA	02 46 2004 020468944	0203 0203	14,23
0611 07	041024929113	DABRE — LEGUINE SALAM	PJ RIO GALLEG0 5	22006 HUESCA	02 46 2004 020469045	0903 0903	14,23
0611 07	041024929113	DABRE — LEGUINE SALAM	PJ RIO GALLEG0 5	22006 HUESCA	02 46 2004 020469146	1203 1203	14,23
0611 07	461060623201	EVJAKOVA — NIKOLA	CL "INTERSPORT" - E	22640 FORMIGAL	02 46 2004 020730238	0103 0103	14,23
0611 07	461060924507	HOLEKA — DANIEL	CL "INTERSPORT" - ED	22640 FORMIGAL	02 46 2004 020731753	0103 0103	14,23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	101000176128	GARTI — ABDELKADER	CL MEDIO	22255 TORRES DE BA	02 10 2004 011800518	1203 1203	14,23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	081006616556	LITIME — BEN ABDELLAH	ZZ FINCA EL PAS 32	22533 BELVER DE CI	02 08 2002 053130673	0502 0602	554,96
0521 07	081006616556	LITIME — BEN ABDELLAH	ZZ FINCA EL PAS 32	22533 BELVER DE CI	02 08 2002 055827778	0702 0702	277,48

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	121012351616	ZIDANE — MOHAMED	CL RAMÓN Y CAJAL 21	22001 HUESCA	02 12 2004 012318023	0103 0203	136,66
0611 07	121013680011	CHERKAOUI — LARBI	CL MAYOR 4	22549 VENCILLON	02 12 2002 013645652	1201 1201	82,11
0611 07	121013680011	CHERKAOUI — LARBI	CL MAYOR 4	22549 VENCILLON	02 12 2004 012120686	0103 0103	28,47
0611 07	121013749224	EZZIYANI — AHMED	CL MAYOR 4	22549 VENCILLON	02 12 2003 013293300	1202 1202	83,74
0611 07	121013749224	EZZIYANI — AHMED	CL MAYOR 4	22549 VENCILLON	02 12 2004 012122104	0103 0803	219,23
0611 07	221004783529	LAGZOULI — ALI	AV AUTONOMIA DE ARAG	22532 OSSO DE CINC	02 12 2004 012340958	0803 0803	14,23
0611 07	221004783529	LAGZOULI — ALI	AV AUTONOMIA DE ARAG	22532 OSSO DE CINC	02 12 2004 012341059	1003 1003	14,23
0611 07	221004783529	LAGZOULI — ALI	AV AUTONOMIA DE ARAG	22532 OSSO DE CINC	02 12 2004 012341160	0703 0703	14,23
0611 07	221006245401	TOPORAN — MARIA	PT PARTIDA DE MONRAL	22520 FRAGA	02 12 2004 012341968	0803 0803	85,41

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 014414689	0303 0403	72,02
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2002 014206768	0602 0602	86,74
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2002 015256590	0702 0702	86,74
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2002 015675411	0802 0802	86,74
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2002 016559222	0902 0902	86,74
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 012315348	0203 0203	44,24
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 014427322	0303 0303	44,24
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 015657202	0403 0403	44,24
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 016190904	0503 0503	44,24
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	02 50 2003 017250224	0703 0703	49,77
0111 10	050106435689	CINCA TELECOM, S.L.	AV DEL PILAR 4	22400 MONZÓN	03 50 2004 011876302	1203 1203	1.596,22
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	500065965168	IZQUIERDO MORTE JUAN CAR	CL DEL ARCO 24	22269 CURBE	03 50 2004 012970479	0103 0103	75,92

Huesca a 14 de septiembre de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.